

2969-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con quince minutos del once de diciembre de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS, en el cantón de Liberia, de la provincia de Guanacaste.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en La Gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe y la aclaración rendida por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el partido CREEMOS celebró *-de manera presencial-* el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Liberia, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación de los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la asamblea bajo estudio.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTON LIBERIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114320605	FIGRELA MARIA QUESADA SALAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503760954	HAZEL MURILLO FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
503320224	CRISTHIAN ANTONIO SANCHEZ GARITA	TESORERO PROPIETARIO
502780798	LUIS ALBERTO MARTINEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
504100572	ANGEL JOHANNY TIJERINO DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
112280513	KARLA JEANNETTE JIMENEZ VILLAGRA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503670620	KATHERINE ARIANA DIAZ ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO
502140960	LUIS ALFONSO MENDOZA ARBUROLA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503320224	CRISTHIAN ANTONIO SANCHEZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114320605	FIGRELA MARIA QUESADA SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
503760954	HAZEL MURILLO FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

112280513	KARLA JEANNETTE JIMENEZ VILLAGRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502780798	LUIS ALBERTO MARTINEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
504170771	ALINA MASSIEL TIJERINO DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
504100572	ANGEL JOHANNY TIJERINO DIAZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503220322	URIEL ALVARADO GUIDO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese.**



*Firmado digitalmente*

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i.**

*JFG/mch/amq*

*C.: Exp. n.º: 407-2024, partido CREEMOS*

*Ref n.º: S 16395, 16427, 16430-2025*